



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 213-07

Expte. No. 4.526/06

SALTA,

28 MAR. 2007

**VISTO:**

La necesidad de contar con el apoyo del personal administrativo en el área del Dpto. Docencia de esta Unidad Académica, por el crecimiento de tareas en el sector, relativos a la tramitación de concursos regulares y llamados inscripción de interesados;

**CONSIDERANDO:**

Que se hace imprescindible que se adopten medidas que aseguren el normal desarrollo de las mismas, autorizando la realización de tareas fuera de su horario habitual de trabajo;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Dcto. 366-06, que contemplaban el otorgamiento de horas extras, por incrementos periódicos de tareas;

Que se ha encomendado a la Sra. Nilda Ramona Fernández la realización de tales tareas, a partir del 15 de marzo y hasta el 30 de abril de 2007, con una carga adicional de ocho (08) horas semanales;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

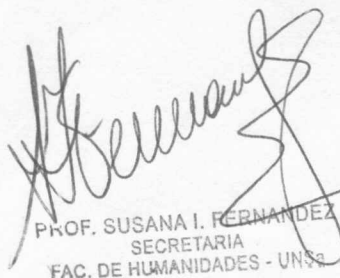
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras a la Sra. Nilda Ramona FERNANDEZ, Legajo n° 080, para realizar tareas en el área del Dpto. Docencia de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo establecido en nuevo Convenio Colectivo de Trabajo que rige para el Personal de Apoyo Universitario, Dcto. N° 366-06:

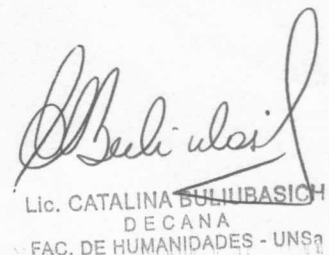
**ARTÍCULO 2º.-** DISPONER que la carga horaria adicional será de ocho horas (08,00 hs.) semanales, a partir del 15 de marzo y hasta el 30 de abril de 2007.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1 – Gastos en Personal-, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 4º.-** NOTIFÍQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y División de Personal.

  
PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa